



COLLAHUASI SUFRE revés ambiental en proyecto por US\$ 3.200 millones

El Segundo Tribunal Ambiental revocó la resolución de calificación ambiental (RCA) de un proyecto de Collahuasi —propiedad de Anglo American, Glencore y Japan Collahuasi—, que contempla una inversión por US\$ 3.200 millones.

Se trata de la iniciativa Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva de Collahuasi, que obtuvo su permiso ambiental a fines de 2021. En 2023, el Comité de Ministros —encabezado por la entonces ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas— rechazó los recursos de reclamación a la resolución ambiental del proyecto.

El caso escaló al Segundo Tribunal Ambiental, donde se acogió una de las tres reclamaciones ingresadas. En este contexto, el tribunal anuló el permiso ambiental y ordenó al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) retrotraer el procedimiento de evaluación ambiental, con el objeto de elaborar un nuevo Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones (Icsara), que "considere adecuadamente las observaciones relacionadas con la línea de base del medio humano y los impactos sobre el medio marino".

La sentencia concluyó que la resolución reclamada "carece de una debida fundamentación", debido a que las observaciones formuladas durante el proceso de participación ciudadana habrían sido abordadas de manera incompleta. El fallo señaló que se "consignan las observaciones de manera incompleta y

no contiene una debida consideración de las materias observadas, que incluya una adecuada ponderación, argumentación y fundamento para su rechazo".

En este contexto, la resolución establece que el nuevo análisis deberá incorporar específicamente el "uso del maritorio en la zona de Punta Patache y el sector Puerto Collahuasi por parte de las asociaciones reclamantes". Asimismo, que se recopilen los antecedentes que permitan determinar si existe una afectación significativa a los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas que habitan dentro del área de influencia del sector Puerto Collahuasi, entre otras materias.

En una declaración, Collahuasi señaló que "la tramitación ambiental del proyecto se desarrolló en todo momento conforme a la normativa vigente y bajo la institucionalidad ambiental correspondiente, criterio que fue ratificado en agosto de 2023 por el Comité de Ministros, al rechazar las reclamaciones presentadas por las mismas comunidades y representantes legales que hoy obtuvieron un pronunciamiento favorable del Tribunal Ambiental, luego de más de 800 días de tramitación judicial". "El proyecto cuenta con una RCA favorable, obtenida hace cinco años, considera una inversión ejecutada de aproximadamente US\$ 3.200 millones y su planta desaladora se encuentra en etapa final de construcción", agregó la firma.